



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2777_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón”



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2777_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora, para garantizar el desarrollo de dichas actividades.

- 1.1 La actitud y comportamiento de deportistas y sus familias en los eventos y/o competiciones se supervisa, fomentando un clima de participación y respeto.
- 1.2 La asistencia a las reuniones técnicas previas a las competiciones se evidencia, compartiendo las informaciones tratadas con los deportistas, exponiendo el planteamiento táctico a llevar a cabo y aclarando sus posibles dudas.
- 1.3 La entrega de premios en las competiciones se materializa, informando de sus horarios y lugares de celebración a los deportistas.

2. Tramitar los documentos identificativos de los deportistas (DNI, pasaporte, tarjeta sanitaria, certificados sanitarios, entre otros), previo acopio de los mismos, cumpliendo plazos de presentación cuando corresponda, para garantizar la identificación, desplazamiento, presencia y participación de los deportistas en la competición.

- 2.1 La documentación para la identificación de los deportistas durante el traslado se recopila garantizando su presencia en medios de transporte y alojamientos.
- 2.2 Los documentos sanitarios acreditativos de los deportistas se recopilan, garantizando con ellos su estado físico, reconocimientos médicos pasados o justificantes de vacunación, entre otros.
- 2.3 Los documentos requeridos para la participación en competición como licencia y justificante de inscripción, se presentan en el evento deportivo, garantizando la posibilidad de participar y recogiendo a cambio material de competición como dorsales, chip, gorros de natación, pulseras acreditativas y acceso a instalaciones o espacios de competición.
- 2.4 Los documentos de los triatletas se manejan, guardando la confidencialidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

3. Gestionar el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición, facilitando el traslado, estancia y preparación de los deportistas para garantizar su participación en competición, y la consecución de los resultados previstos.

- 3.1 Los alojamientos se escogen lo más adecuados posibles a las necesidades, contribuyendo a minimizar pérdidas de tiempo en desplazamientos y a contribuir al mayor confort de los triatletas.

- 3.2 La gestión de reservas de los lugares de entrenamiento se acomete con la antelación suficiente al desarrollo de los eventos y garantizando condiciones que permitan la preparación de los deportistas.
- 3.3 Los medios de transporte de los deportistas y su material, tanto para los entrenamientos como para la competición se seleccionan, contribuyendo a la comodidad de los deportistas.

4. Revisar el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso para garantizar una participación eficaz y contribuir a la consecución del mejor resultado posible en la competición del nivel de iniciación deportiva.

- 4.1 El material necesario para la competición se comprueba, atendiendo a un listado de material indispensable para la competición que previamente ha sido aportado al deportista.
- 4.2 La bicicleta se revisa, chequeando que sus condiciones mecánicas estén preparadas para la competición y las condiciones ambientales existentes.
- 4.3 El material en la zona de transición se dispone, siguiendo el orden lógico de competición, recordando a los triatletas la importancia de dejar el material ya utilizado dentro del cajón, si lo hubiese.

5. Preparar a los deportistas para la competición, compartiendo sus dudas, inquietudes y necesidades para garantizar su estado físico y emocional dispuesto para la competición.

- 5.1 Los circuitos, sectores y zonas de transición se reconocen, acompañando a los deportistas en los recorridos, manteniendo un estado de alerta permanente y garantizando la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.
- 5.2 Las entradas y salidas de las transiciones, además de las zonas de referencia de la propia posición en el box se comprueban, acompañando a los deportistas y ubicando una zona para alojar el material.
- 5.3 La secretaría, servicios, guardarropas y post meta se recorren, identificándolos junto a los deportistas, calculando el tiempo requerido en depositar el material y trasladarse a las zonas de salida.
- 5.4 La zona donde ubicarse para hacer el seguimiento a los deportistas se selecciona, garantizando la idoneidad del seguimiento y apoyo a los deportistas durante la competición.
- 5.5 La nutrición planteada para los deportistas en las comidas, antes y después de la competición se respeta, garantizando el cumplimiento de las pautas que tengan asignadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la



Financiado por
la Unión Europea

competencia del ECP2777_2: **Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:

1. Competiciones deportivas de triatlón en el nivel de iniciación deportiva

- Reglamento y normativas de competición. Tipos de eventos y/o competiciones en el nivel de iniciación deportiva. Necesidades logísticas en la organización de eventos y/o competiciones de triatlón. Procedimientos administrativos en la organización de competiciones. El plan de emergencia en los eventos y/o competiciones deportivas de triatlón. Gestiones administrativas en la organización de eventos y/o competiciones.

2. Acompañamiento a deportistas en eventos y/o competiciones en la iniciación deportiva en triatlón

- Comunicación con triatletas y tutores legales. Acompañamiento durante los desplazamientos y pernoctaciones. Normas de convivencia. Técnicas de motivación y apoyo emocional a triatletas en competición. Procedimientos para el control del estado físico y emocional de triatletas en eventos y/o competiciones de iniciación.

3. Apoyo a deportistas en su participación en eventos y/o competiciones en la iniciación deportiva en triatlón

- Procedimientos administrativos para la participación en competiciones: Tramitación de licencia, procedimiento de inscripción a competiciones y solicitud de autorizaciones. Procedimientos de comunicación de información a participantes. Comunicación con organizadores de competiciones. Seguridad y salud en competiciones de iniciación deportiva en triatlón.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



Financiado por
la Unión Europea

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2777_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón y tramitar los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación.
- 2.** Gestionar el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición y revisar el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso.
- 3.** Preparar a los deportistas para la competición, compartiendo sus dudas, inquietudes y necesidades.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la ejecución de las operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón y en la tramitación de los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de la actitud y comportamiento de deportistas y sus familias en los eventos y/o competiciones.- Demostración de la asistencia a las reuniones técnicas previas a las competiciones, compartiendo las informaciones tratadas con los deportistas.- Materialización de la entrega de premios en las competiciones.- Recopilación de la documentación para la identificación de los deportistas durante el traslado.- Recopilación de los documentos sanitarios acreditativos de los deportistas, garantizando con ellos su estado físico.- Presentación de los documentos requeridos para la participación competición como licencia y justificante de inscripción.- Utilización de los documentos de los triatletas, guardando la confidencialidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>

<p><i>Idoneidad en la gestión del alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición y en la revisión del material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los alojamientos lo más adecuados posibles a las necesidades, contribuyendo a minimizar pérdidas de tiempo en desplazamientos.- Realización de la gestión de reservas de los lugares de entrenamiento con la antelación suficiente al desarrollo de los eventos.- Selección de los medios de transporte de los deportistas y su material, tanto para los entrenamientos como para la competición, contribuyendo a la comodidad de los deportistas.- Comprobación del material necesario para la competición, atendiendo a un listado de material indispensable.- Revisión de la bicicleta, chequeando que sus condiciones mecánicas estén preparadas.- Disposición del material en la zona de transición, siguiendo el orden lógico de competición. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Eficiencia en la preparación a los deportistas para la competición, compartiendo sus dudas, inquietudes y necesidades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de los circuitos, sectores y zonas de transición, acompañando a los deportistas en los recorridos, manteniendo un estado de alerta permanente y garantizando la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.- Comprobación de las entradas y salidas de las transiciones, además de las zonas de referencia de la propia posición en el box.- Identificación de la secretaría, servicios, guardarropas y post meta junto a los deportistas.- Selección de la zona donde ubicarse para hacer el seguimiento a los deportistas.- Respeto de la nutrición planteada para los deportistas en las comidas, antes y después de la competición. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón y tramitar los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación, supervisa la actitud y comportamiento de deportistas y sus familias en los eventos y/o competiciones. Demuestra la asistencia a las reuniones técnicas previas a las competiciones, compartiendo las informaciones tratadas con los deportistas. Materializa la entrega de premios en las competiciones. Recopila la documentación para la identificación de los deportistas durante el traslado. Recopila los documentos sanitarios acreditativos de los deportistas, garantizando con ellos su estado físico. Presenta los documentos requeridos para la participación competición como licencia y justificante de inscripción. Utiliza los documentos de los triatletas, guardando la confidencialidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.</i></p>
3	<p><i>Para ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón y tramitar los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación, supervisa la actitud y comportamiento de deportistas y sus familias en los eventos y/o competiciones. Demuestra la asistencia a las reuniones técnicas previas a las competiciones, compartiendo las informaciones tratadas con los deportistas. Materializa la entrega de premios en las competiciones. Recopila la documentación para la identificación de los deportistas durante el traslado. Recopila los documentos sanitarios acreditativos de los deportistas, garantizando con ellos su estado físico. Presenta los documentos requeridos para la participación competición como licencia y justificante de inscripción. Utiliza los documentos de los triatletas, guardando la confidencialidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón y tramitar los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación, supervisa la actitud y comportamiento de deportistas y sus familias en los eventos y/o competiciones. Demuestra la asistencia a las reuniones técnicas previas a las competiciones, compartiendo las informaciones tratadas con los deportistas. Materializa la entrega de premios en las competiciones. Recopila la documentación para la identificación de los deportistas durante el traslado. Recopila los documentos sanitarios acreditativos de los deportistas, garantizando con ellos su estado físico. Presenta los documentos requeridos para la participación competición como licencia y justificante de inscripción. Utiliza los documentos de los triatletas, guardando la confidencialidad de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en triatlón ni tramita los documentos identificativos de los deportistas, cumpliendo plazos de presentación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para gestionar el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición y revisar el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso, selecciona los alojamientos lo más adecuados posibles a las necesidades, contribuyendo a minimizar pérdidas de tiempo en desplazamientos. Realiza la gestión de reservas de los lugares de entrenamiento con la antelación suficiente al desarrollo de los eventos. Selecciona los medios de transporte de los deportistas y su material, tanto para los entrenamientos como para la competición, contribuyendo a la comodidad de los deportistas. Comprueba el material necesario para la competición, atendiendo a un listado de material indispensable. Revisa la bicicleta, chequeando que sus condiciones mecánicas estén preparadas. Disposición del material en la zona de transición, siguiendo el orden lógico de competición.</i></p>
3	<p>Para gestionar el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición y revisar el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso, selecciona los alojamientos lo más adecuados posibles a las necesidades, contribuyendo a minimizar pérdidas de tiempo en desplazamientos. Realiza la gestión de reservas de los lugares de entrenamiento con la antelación suficiente al desarrollo de los eventos. Selecciona los medios de transporte de los deportistas y su material, tanto para los entrenamientos como para la competición, contribuyendo a la comodidad de los deportistas. Comprueba el material necesario para la competición, atendiendo a un listado de material indispensable. Revisa la bicicleta, chequeando que sus condiciones mecánicas estén preparadas. Disposición del material en la zona de transición, siguiendo el orden lógico de competición, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para gestionar el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición y revisar el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso, selecciona los alojamientos lo más adecuados posibles a las necesidades, contribuyendo a minimizar pérdidas de tiempo en desplazamientos. Realiza la gestión de reservas de los lugares de entrenamiento con la antelación suficiente al desarrollo de los eventos. Selecciona los medios de transporte de los deportistas y su material, tanto para los entrenamientos como para la competición, contribuyendo a la comodidad de los deportistas. Comprueba el material necesario para la competición, atendiendo a un listado de material indispensable. Revisa la bicicleta, chequeando que sus condiciones mecánicas estén preparadas. Disposición del material en la zona de transición, siguiendo el orden lógico de competición, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona el alojamiento, los transportes y los lugares de entrenamiento previos a la competición ni revisa el material a utilizar en la competición, comprobando que esté en condiciones de uso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

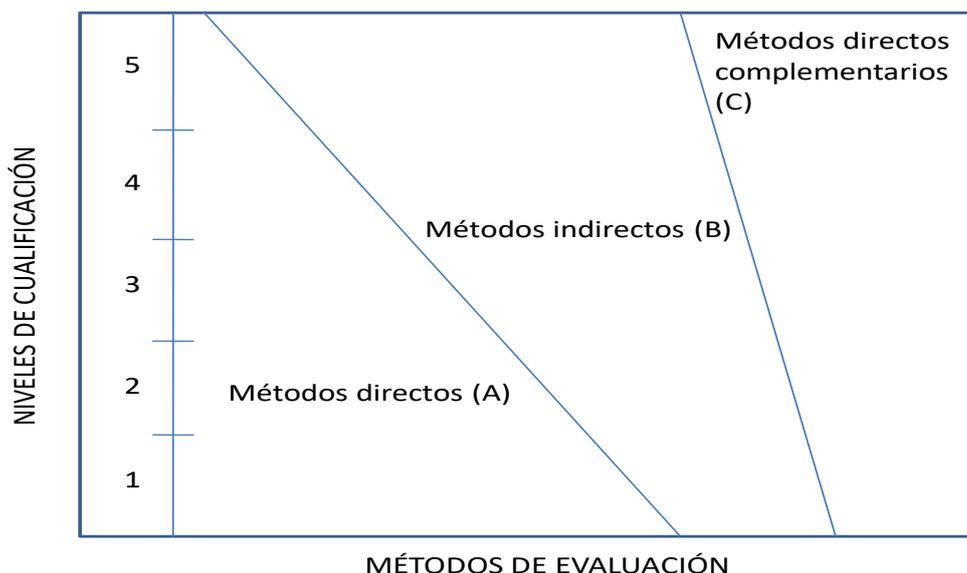


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas, en eventos y/o competiciones de triatlón, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.